



**POLITÉCNICA**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA NUEVOS ALUMNOS DEL CURSO 2021-2022 DEL  
Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras  
Universidad Politécnica de Madrid – Madrid – España**

**PREAMBULO**

La Universidad Politécnica de Madrid, dentro del programa del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras cuenta con la opción de otorgar a los alumnos una ayuda para cursar el Máster, es por lo que

**DISPONGO**

Ordenar la publicación de la convocatoria de ayudas que se registrará por las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1.OBJETO DE LAS AYUDAS**

La UPM se compromete a otorgar ayudas para cursar el Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras, que para el curso 2021/2022, se han presupuestado en 2.300€.

El procedimiento de concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva entre los alumnos nuevos que inicien el Máster Universitario de Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras en el curso 2021-2022 y que se encuentren matriculados a fecha 17-09-2021 (a las 23:59 hora española). No se incluyen los alumnos que ya se hubiesen matriculado en cursos anteriores al 2021-2022.

**2. NÚMERO Y DOTACIÓN.**

Se ofrecerán 4 ayudas para otorgar 575 € cada una, en concepto de ayuda para cursar el Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.

**3. SOLICITANTES**

Para optar a estas ayudas, los solicitantes deberán reunir todos los siguientes requisitos:

1. Ser alumno nuevo preinscrito y admitido en el Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras para el curso 2021-2022.
2. Haberse matriculado por primera vez en los estudios del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras para el curso 2021/2022 y estar al corriente de pago de los costes de matrícula en la fecha en que termina el plazo para solicitar estas ayudas. Si por algún motivo el alumno anulase la matrícula y solicitase la devolución de los importes abonados por la misma, el alumno deberá devolver el importe íntegro de la ayuda recibida, como condición previa para que la Universidad pueda proceder a la devolución de los importes de matrícula abonados.
3. Compromiso de usar los fondos de la ayuda aportada para cofinanciar el coste de la matrícula del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.



**POLITÉCNICA**

## **4.- SOLICITUDES**

### **4.1 Forma de solicitud.**

Los estudiantes interesados deberán solicitar la ayuda mediante correo electrónico dirigido a: [amadeo.benavent@upm.es](mailto:amadeo.benavent@upm.es) en el que se indique explícitamente: "Por la presente, el que suscribe D. (nombre y apellidos) con DNI/PASAPORTE (número de Dni o pasaporte) solicito una AYUDA PARA NUEVOS ALUMNOS DEL CURSO 2021-2022 del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras Universidad Politécnica de Madrid – Madrid". En "Asunto" el correo electrónico deberá decir "Solicitud Ayuda Master Ingeniería Sísmica curso 2021-2022 de (nombre y apellidos del solicitante)".

### **4.3 Plazo de presentación de solicitudes.**

Desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las **14:00 h** del **30-09-2021**, hora española.

## **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

### **5.1 Comisión de selección y ejecución**

Los adjudicatarios serán seleccionados por una Comisión compuesta por:

- Director del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.
- Secretario del Máster Universitario en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.

El procedimiento de concesión de dichas ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva y el criterio de selección se basará en el expediente académico que ha presentado el estudiante al hacer la preinscripción y matrícula en el Máster.

Ejecución: la selección de solicitantes a los que se les concede la ayuda se hará público con anterioridad al 25 de noviembre del 2021 y su decisión será inapelable; la resolución se publicará en la página web del máster y se comunicará a los estudiantes seleccionados.

### **5.2 Procedimiento**

Los adjudicatarios de esta ayudas serán seleccionados por la Comisión establecida al efecto según los criterios de selección establecidos, pudiendo establecerse una lista ordenada de reserva para el caso de que alguno de los seleccionados no llegara a disfrutar de la ayuda.

En el plazo de 10 días naturales desde la comunicación (por correo electrónico) de la concesión de la ayuda al alumno, éste deberá comunicar por escrito mediante correo electrónico enviado a [amadeo.benavent@upm.es](mailto:amadeo.benavent@upm.es) que acepta la ayuda y proporcionar los datos de la cuenta donde desea que se le abone.

## **6. SISTEMA DE PAGO DE LAS AYUDAS.**

El pago de la ayuda se efectuará mediante transferencia bancaria y los posibles gastos de la transferencia se deducirán del importe de la ayuda.



**POLITÉCNICA**

- Primer y único pago de 575 € que se abonará a lo largo del último trimestre del año 2021.

#### **7. INCUMPLIMIENTOS.**

El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de adjudicatario de la ayuda. Si el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, esto podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de ayudas convocadas por la UPM.